



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 12 de Setiembre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

11/09/2019

HURTO/S

Ante comunicación al Centro Comando Unificado Dptal. se comisiona personal de Seccional Segunda a Av. Lavalleja y Av. Asencio, por hurto en un carrito de venta de alimentos. Entrevistada la damnificada manifestó que en la fecha constata que habían roto el candado que aseguraba la puerta y al abrir el carro constata la faltante de 1 garrafa para gas de 13 kilos; varios paquetes de yerba mate (chicos) y varios de galletitas, "chizitos" y jugos. Avaluó en \$ 4000 (pesos uruguayos cuatro mil). No se dio tramite a P. Científica por haber sido alterada la escena del hecho por la damnificada. Se averigua.

Mediante aviso telefónico solicitan presencia policial para Av. Lavalleja y Av. Asencio por hurto en carro de venta trotras fritas. Personal de Seccional Segunda entrevista a la víctima, quien da cuenta que en la fecha al concurrir a abrir el carro constata que habían sido violentado el candado que aseguraba la puerta y desde el interior le hurtaron una garrafa para gas 3 kilos de color azul. Avaluó en \$ 1000 (pesos uruguayos un mil). Se averigua.

Se presento en Seccional Segunda propietario de carrito de venta de alimentos ubicado en Av. Lavalleja y De la Rivera, dando cuenta que le hurtaron una garrafa gas de 13kg con carga completa y 10 paquetes de yerba de 100 g cada uno. Avaluó en \$ 3500 (pesos uruguayos tres mil quinientos). Se averigua.

Mediante llamado a Centro de Comando Unificado se pone en conocimiento que en

finca Jurisdicción de Seccional Primera habrían ingresado personas extrañas posiblemente por una puerta del fondo la cual se encontraba abierta, sin tranca ni vidrios; hurtando desde el interior un televisor LCD 32" marca PANAFOX color negro el cual se encontraba sobre una mesa. Avalúa en \$10.000 (diez mil pesos Uruguayos).

HURTO DE VEHICULO (RECUPERADO)

Mediante comunicación telefónica a Seccional Cuarta de Villa Soriano por parte de funcionario Policial se pone en conocimiento que en Ruta N°105 Km 21 había un automóvil marca CHEVETTE matricula KDA 1489 (año 1990) de color blanco al cual le faltarían las cuatro ruedas, batería y radio. Mediante colaboración de Brigada de Transito Municipal se logra ubicar al propietario del vehículo quien no se había percatado de la faltante, radicando denuncia en Seccional Quinta de Dolores. Manifestando que el vehículo se encontraba estacionado en la vía pública inmediaciones del Club Peñarol de Dolores con sus puertas aseguradas; constatándose las faltantes de: las cuatro ruedas, una batería, una radio de auto, un extintor, un gato hidráulico/mecánico, una llave cruz, un machete, una caja de botiquín primeros auxilios y un parlante, no recordando datos específicos de dichos efectos. No avalúa. Se averigua.

RAPIÑAS / PROCESO ABREVIADO E INTERNACION

Acorde a denuncia radicada por Rapiñas a comercio (PANADERIA – 28 febrero y Ansina) el día 09/09/2019 y Rapiña en comercio (ALMACEN - Funez y Detomasi) con fecha 06/08/2019; procedimiento llevado a cabo por Unidad de Investigaciones Zona 1; culminada la instancia Judicial Sra. Juez Letrado Dra. ANA FUENTES titular del Juzgado Letrado De Cuarto Turno dispuso la condena de la persona iniciales Y. A. S. V. (de 18años), COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE DOS DELITOS DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL EN CALIDAD DE AUTOR, A LA PENA DE SEIS (6) AÑOS DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA CUMPLIDA. Como así se dispone LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD EN DEPENDENCIAS DE INISA HASTA EL DICTADO DE SENTENCIA DEFINITIVA RESPECTO DEL ADOLESCENTE A. E. T. S. (de 16 años), POR HABER INCURRIDO EN DOS INFRACCIONES GRAVÍSIMAS TIPIFICADA POR LA LEY PENAL COMO DELITO DE RAPIÑA.

Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.